



CÉDULA

Siendo las 17:30 horas del día 06 de octubre de 2025, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional las **PROVIDENCIAS EMITIDAS POR EL PRESIDENTE NACIONAL, CON RELACIÓN A LA RATIFICACIÓN DE LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES EN EL ESTADO DE CHIAPAS, PARA ELEGIR PROPUESTAS AL CONSEJO NACIONAL, AL CONSEJO ESTATAL, LAS Y LOS DELEGADOS NUMERARIOS A LA ASAMBLEA ESTATAL Y NACIONAL; ASÍ COMO LA PRESIDENCIA E INTEGRANTES DE COMITÉS DIRECTIVOS MUNICIPALES**, de acuerdo a la información contenida en el documento identificado como **SG/157/2025**.

Lo anterior para efectos de dar publicidad a la misma.

KAREN MICHEL GONZÁLEZ MÁRQUEZ, Secretaria General del Comité Ejecutivo Nacional. **DOY FE.**


KAREN MICHEL GONZÁLEZ MÁRQUEZ
SECRETARIA GENERAL



Ciudad de México, a 06 de octubre de 2025
SG/157/2025

Catalina Caravantes Almaraz
Presidenta del Comité Directivo Estatal del
Partido Acción Nacional en Chiapas
Presente.

Con base en el artículo 20, inciso c), del Reglamento del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional y por instrucciones del Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, de conformidad con la atribución que le confiere el artículo 58, numeral 1, inciso j) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, le comunico que el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, ha tomado las siguientes **PROVIDENCIAS**, derivado de los siguientes:

RESULTANDOS

- I. Con fundamento en los artículos 20 y 21 de los Estatutos Generales del Partido, el 26 de mayo de 2025 la Comisión Permanente del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional, aprobó la emisión de la convocatoria para la XXVI Asamblea Nacional Ordinaria a efecto de ratificar a las y los integrantes del Consejo Nacional para periodo 2025–2028, a celebrarse el 29 de noviembre de 2025.
- II. El 09 de junio de 2025, fue publicada en los estrados del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, la convocatoria a la XXVI Asamblea Nacional Ordinaria surtiendo efectos legales para todas y todos los militantes y órganos estatales y municipales del Partido.
- III. El 07 de julio de 2025, fue publicada en los estrados del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, la convocatoria de la Asamblea Estatal en Chiapas, que se llevará a cabo el 12 de octubre de 2025.
- IV. Mediante documento SG/078/2025 de fecha 28 de julio de 2025, la dirigencia nacional del Partido autorizó las convocatorias para la celebración de asambleas municipales en Chiapas, para elegir propuestas al Consejo Nacional y al Consejo Estatal; delegadas y delegados numerarios a la Asamblea Estatal y Nacional; así como la Presidencia e Integrantes de los Comités Directivos Municipales.
- V. Respecto a la elección de la Presidencia e Integrantes de Comités Directivos Municipales, una vez concluidos los plazos establecidos en las normas complementarias correspondientes, el 21 de agosto de 2025 la Comisión Estatal de Procesos Electorales informó a la Comisión Nacional de Procesos Electorales que, una vez cerrado el plazo para la recepción de solicitudes de registro y emitidos los acuerdos de procedencia de las planillas de aspirantes a la elección de la Presidencia e integrantes de Comités Directivos Municipales, se presentó el registro de planilla única en diversos municipios de la entidad.



- VI. Por lo anterior, el 22 de agosto de 2025, la Comisión Nacional de Procesos Electorales publicó el Acuerdo CNPE-059/2025, ello de conformidad con los artículos 38, 83, 104, 108 y 109 de los Estatutos Generales, así como en lo establecido en las Convocatorias y Normas Complementarias correspondientes, en el cual se establece lo siguiente:

...

ACUERDO

PRIMERO. *Se cancela el proceso electivo para la Presidencia, Secretaría General e integrantes de los Comités Directivos Municipales del Partido Acción Nacional en Arriaga, Cacahoatán, Chiapa de Corzo, Chicoasén, Comitán de Domínguez, Escuintla, Huixtla, Mapastepec, Mazatán, Ocosingo, Osumacinta, San Cristóbal de las Casas, San Fernando, Tapachula, Tapilula, Tonalá, Tuxtla Chico, Tuxtla Gutiérrez, Villa Corzo y Villaflores, que se llevarían a cabo en el marco de la celebración de las Asambleas Municipales del Estado de Chiapas.*

SEGUNDO. *Se declara electa y ganadora en cada municipio la planilla única registrada y declarada procedente, con lo cual se integrarán los respectivos Comités Directivos Municipales para el periodo 2025-2028, en términos del octavo considerando.*

TERCERO. *Notifíquese el presente Acuerdo a la Comisión Estatal de Procesos Electorales, a la Asamblea Municipal respectiva, a la Comisión Permanente Estatal y al Comité Directivo Estatal de Chiapas para los efectos legales y estatutarios conducentes.*

CUARTO. *Notifíquese a través de la Comisión Estatal de Procesos Electorales a las y los interesados a través del correo electrónico señalado en las documentales que acompañan su registro.*

QUINTO. *De conformidad con el artículo 83, numeral 10, de los Estatutos Generales, la Comisión Estatal de Procesos Electorales requerirá a la persona titular de la Presidencia de cada Comité Directivo Municipal electa sus propuestas para completar la integración del Comité Directivo Municipal, garantizando en todo momento el respeto a la normatividad interna y a la paridad de género que rigen la vida democrática del Partido. Una vez completada la totalidad de las personas integrantes de cada Comité Directivo Municipal, procederá a declarar la integración final de los mismos.*

...

- VII. Atendiendo lo anterior, el 19 de septiembre de 2025 la Comisión Estatal de Procesos Electorales en Chiapas publicó el acuerdo CEPE/CHIS/013/2025, mediante el cual se declara la integración final de los Comités Directivos Municipales del Partido Acción Nacional en el estado de Chiapas para el periodo 2025 – 2028, de conformidad con lo siguiente:

ARRIAGA					
NO.	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO	GENERO
	MOISES	SANTOS	MINA	PRESIDENTE	HOMBRE
	MARIA DOLORES	BETANZOS	SANTOS	SECRETARIA GENERAL	MUJER
1	JESUS	HERNANDEZ	GONZALEZ	INTEGRANTE	HOMBRE
2	IRMA	CRUZ	JAN	INTEGRANTE	MUJER
3	JULIO CESAR	HERNANDEZ	LAURIAN	INTEGRANTE	HOMBRE
4	ADELITA	RAMON	ORANTES	INTEGRANTE	MUJER
5	RODRIGO	MARTINES	FLORES	INTEGRANTE	HOMBRE
6	MARIA GUADALUPE	GARCIA	ROQUE	INTEGRANTE	MUJER
7	ENRRIQUE	CRUZ	LOPEZ	INTEGRANTE	HOMBRE
8	NULVERIDA	ENRIQUEZ	HERNANDEZ	INTEGRANTE	MUJER
9	SAUL	FLORES	GONZALEZ	INTEGRANTE	HOMBRE
10	DIANA ISABEL	SANTOS	LOPEZ	INTEGRANTE	MUJER

CACAHOTAN					
NO.	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO	GENERO
	FELIPE ISIDRO	LAPARRA	CIFUENTES	PRESIDENTE	HOMBRE
	ROMELIA	MARROQUIN	LOPEZ	SECRETARIA GENERAL	MUJER
1	CARLOS	LAPARRA	ARELLANO	INTEGRANTE	HOMBRE
2	AMAYRANI	CORDERO	LOPEZ	INTEGRANTE	MUJER
3	GERARDO	ARELLANO	GUZMAN	INTEGRANTE	HOMBRE
4	MARGARITA	ARELLANO	GUZMAN	INTEGRANTE	MUJER
5	ELENI ENSELMINI	ARELLANO	GUZMAN	INTEGRANTE	MUJER

CHIAPA DE CORZO					
NO.	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO	GENERO
	DEISY ANTONIA	CHAVEZ	BUESO	PRESIDENTA	MUJER
	NICOLAS	SANCHEZ	LUCAS	SECRETARIO GENERAL	HOMBRE
1	ISIDRO	DIAZ	RUEDA	INTEGRANTE	HOMBRE



2	ALFONSO	GARCIA	MOLINA	INTEGRANTE	HOMBRE
3	ANAHI DEL CARMEN	DIAZ	GOMEZ	INTEGRANTE	MUJER
4	MARTHA	DIAZ	GOMEZ	INTEGRANTE	MUJER
5	GORGONIA	SANCHEZ	GOMEZ	INTEGRANTE	MUJER

CHICOASEN

NO.	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO	GENERO
	FLORICEL	HERNANDEZ	GUTIERREZ	PRESIDENTE	HOMBRE
	MERCEDES DEL CARMEN	LARA	PEREZ	SECRETARIA GENERAL	MUJER
1	VIRGINIA	GONZALEZ	GONZALEZ	INTEGRANTE	MUJER
2	MARIA DEL SOCORRO	GONZALEZ	GUTIERREZ	INTEGRANTE	MUJER
3	ELIEZER	LOPEZ	GONZALEZ	INTEGRANTE	HOMBRE
4	BELISARIO	PEREZ	NUÑEZ	INTEGRANTE	HOMBRE
5	JOSE FRANCISCO	HERRERA	GUTIERREZ	INTEGRANTE	HOMBRE

COMITAN DE DOMINGUEZ

NO.	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO	GENERO
	TRINIDAD HORTENCIA	MANDUJANO	CANCINO	PRESIDENTA	MUJER
	JULIO CESAR	FLORES	BORRAZ	SECRETARIO GENERAL	HOMBRE
1	MARIO CESAR	FLORES	MANDUJANO	INTEGRANTE	HOMBRE
2	CLAUDIA MAGDALENA	HERNANDEZ	RODRIGUEZ	INTEGRANTE	MUJER
3	MARGARITA	PINTO	BEUTELSPACHER	INTEGRANTE	MUJER
4	MARIA MERCEDES	LOPEZ	GARCIA	INTEGRANTE	MUJER
5	JOSE RODOLFO	ARGUELLO	PEREZ	INTEGRANTE	HOMBRE

ESCUINTLA

NO.	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO	GENERO
	ANA MARIA	VILLEGAS	ESPINOSA	PRESIDENTA	MUJER
	JUAN MANUEL	CHOY	CABRERA	SECRETARIO GENERAL	HOMBRE
1	JUAN CARLOS	GUZMAN	ROVIROSA	INTEGRANTE	HOMBRE



2	JOSE CHRISTIAN	GARCIA	VILLEGAS	INTEGRANTE	HOMBRE
3	ANA PATRICIA	COLMENARES	MINA	INTEGRANTE	MUJER
4	MARIA DEL CARMEN	CHANG	MARROQUIN	INTEGRANTE	MUJER
5	MARIBEL	MORALES	VAZQUEZ	INTEGRANTE	MUJER

HUIXTLA

NO.	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO	GENERO
	RAQUEL	OROSCO	ESCOBAR	PRESIDENTA	MUJER
	MODESTO	SANCHEZ	TORRES	SECRETARIO GENERAL	HOMBRE
1	MIRNA JANET	GALVEZ	CIFUENTES	INTEGRANTE	MUJER
2	AMPARO	HERNANDEZ	MOLANO	INTEGRANTE	MUJER
3	ROSA ANTONIA	HERNANDEZ	VILLEGAS	INTEGRANTE	MUJER
4	DANIA	RODRIGUEZ	OROSCO	INTEGRANTE	MUJER
5	JOSUE FABIAN	GONZALEZ	DIAZ	INTEGRANTE	HOMBRE
6	ELI	GONZALEZ	PEREZ	INTEGRANTE	HOMBRE
7	CECILIA GUADALUPE	AREVALO	CARBAJAL	INTEGRANTE	MUJER
8	ABEL	CAL Y MAYOR	ROSALES	INTEGRANTE	HOMBRE
9	HUMBERTO	CAMPERO	CRUZ	INTEGRANTE	HOMBRE
10	ENCARNACION	VILLALOBOS	SANDOVAL	INTEGRANTE	HOMBRE

MAPASTEPEC

NO.	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO	GENERO
	OLIBIA	CASTILLEJOZ	VAZQUEZ	PRESIDENTA	MUJER
	ARMANDO	MAURICIO	TOMAS	SECRETARIO GENERAL	HOMBRE
1	JOSE LUIS	ESPINOSA	SANTOS	INTEGRANTE	HOMBRE
2	JUAN DE DIOS	CASTILLEJOS	CORTES	INTEGRANTE	HOMBRE
3	MARITZA	CRUZ	NOLASCO	INTEGRANTE	MUJER
4	GUADALUPE	VILLARREAL	FARRERA	INTEGRANTE	MUJER
5	MIRIA	CASTILLEJOS	VAZQUEZ	INTEGRANTE	MUJER



MAZATAN					
NO.	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO	GENERO
	PLACIDA	DE LA CRUZ	VAZQUEZ	PRESIDENTA	MUJER
	JUAN MANUEL	NAVA	RAMOS	SECRETARIO GENERAL	HOMBRE
1	CARLOS ALBERTO	NAVA	VILLARREAL	INTEGRANTE	HOMBRE
2	YURIDIA	COLOMO	LOPEZ	INTEGRANTE	MUJER
3	ANAHI	RAMIREZ	DE LA CRUZ	INTEGRANTE	MUJER
4	VICTOR HUBALDO	CIGARROA	CRUZ	INTEGRANTE	HOMBRE
5	LIDIA	VILLARREAL	PALACIOS	INTEGRANTE	MUJER

OCOSINGO					
NO.	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO	GENERO
	SHIRLEY PATRICIA	SOLORZANO	RAMOS	PRESIDENTA	MUJER
	JUAN CARLOS	FLORES	GURGUA	SECRETARIO GENERAL	HOMBRE
1	NEREYDA ISMENE	CRUZ	SANCHEZ	INTEGRANTE	MUJER
2	ROSA MARIA	MENDEZ	HERNANDEZ	INTEGRANTE	MUJER
3	CARLOS ADALBERTO	CRUZ	SOLORZANO	INTEGRANTE	HOMBRE
4	PASCUALA	PEREZ	HERNANDEZ	INTEGRANTE	MUJER
5	JOSE EDUARDO	GOMEZ	MALDONADO	INTEGRANTE	HOMBRE

OSUMACINTA					
NO.	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO	GENERO
	LEONOR	HERNANDEZ	VALENCIA	PRESIDENTA	MUJER
	AVIGAEL	GUTIERREZ	GONZALEZ	SECRETARIO GENERAL	HOMBRE
1	AMALIA	LOPEZ	LOPEZ	INTEGRANTE	MUJER
2	EDILBERTO	LOPEZ	PEREZ	INTEGRANTE	HOMBRE
3	CECILIA	LOPEZ	GONZALEZ	INTEGRANTE	MUJER
4	VIRGINIA	MENDEZ	LOPEZ	INTEGRANTE	MUJER
5	JULISSA DE JESUS	GOMEZ	HERNANDEZ	INTEGRANTE	MUJER



SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS					
NO.	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO	GENERO
	ANA ELISA	LOPEZ	COELLO	PRESIDENTA	MUJER
	GUSTAVO ENRIQUE	POO	RAMIREZ	SECRETARIO GENERAL	HOMBRE
1	FRANCISCO PORFIRIO	BALLINAS	PEREZ	INTEGRANTE	HOMBRE
2	RENATO	LOPEZ	COELLO	INTEGRANTE	HOMBRE
3	JUAN CARLOS	GONZALEZ	GONZALEZ	INTEGRANTE	HOMBRE
4	FRANCISCO ERNESTO	BERMUDEZ	NAVARRO	INTEGRANTE	HOMBRE
5	DIANA GUADALUPE	VILLAFUERTE	ESPINOZA	INTEGRANTE	MUJER
6	FABIO ALEXIS	DE GANGES	LOPEZ	INTEGRANTE	HOMBRE
7	AYDEE	ZAMBRANO	BLASI	INTEGRANTE	MUJER
8	MARIA DEL ROSARIO	BALLINAS	PEREZ	INTEGRANTE	MUJER
9	ELIZABETH GEORGINA	VELASCO	BERMUDEZ	INTEGRANTE	MUJER
10	TABITA	LOPEZ	GOMEZ	INTEGRANTE	MUJER

SAN FERNANDO					
NO.	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO	GENERO
	ROBERTO	DE LA CRUZ	HERNANDEZ	PRESIDENTE	HOMBRE
	MAGDA	MORALES	GOMEZ	SECRETARIA GENERAL	MUJER
1	MARIA ADELINA	GALLARDO	DOMINGUEZ	INTEGRANTE	MUJER
2	GILBERTO	HERNANDEZ	AVENDAÑO	INTEGRANTE	HOMBRE
3	JIVANY VALERIA	HERNANDEZ	PEREZ	INTEGRANTE	MUJER
4	MELIDA GISELA	HERNANDEZ	GUTIERREZ	INTEGRANTE	MUJER
5	SAILE ABIGAIL	DIAZ	GUTIERREZ	INTEGRANTE	MUJER

TAPACHULA					
NO.	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO	GENERO
	JANETH LETICIA	LUENGO	SANCHEZ	PRESIDENTA	MUJER
	FERNANDO	PEREZ	ALCAZAR	SECRETARIO GENERAL	HOMBRE
1	ORLANDO	ESPINOZA	SANTIAGO	INTEGRANTE	HOMBRE



2	GABRIEL JOSUE	GONZALEZ	RIVERA	INTEGRANTE	HOMBRE
3	ANA DEISY	LEY	MENDOZA	INTEGRANTE	MUJER
4	IVAN ANTONIO	LEY	NURICUMBO	INTEGRANTE	HOMBRE
5	FRANCISCO	LUIS	HERNANDEZ	INTEGRANTE	HOMBRE
6	MARIA EUGENIA	OMALLEY	RUIZ	INTEGRANTE	MUJER
7	ANGELA	ROBLEDO	CASTILLO	INTEGRANTE	MUJER
8	MARIA EUGENIA	ROBLEDO	VAZQUEZ	INTEGRANTE	MUJER
9	LUZ KARINA	COSSIO	HERNANDEZ	INTEGRANTE	MUJER
10	MOISES ALEPH	ARREOLA	CRUZ	INTEGRANTE	HOMBRE

TAPILULA

NO.	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO	GENERO
	GUADALUPE	GOMEZ	APARICIO	PRESIDENTA	MUJER
	MIGUEL ANGEL	SOLORZANO	GOMEZ	SECRETARIO GENERAL	HOMBRE
1	MARIA ANTONIA	GOMEZ	APARICIO	INTEGRANTE	MUJER
2	SOCORRO	FLORES	CASTELLANOS	INTEGRANTE	MUJER
3	JUAN	HERNANDEZ	ALVAREZ	INTEGRANTE	HOMBRE
4	SANTIAGO	APARICIO	SARAOS	INTEGRANTE	HOMBRE
5	CIPRIANA	APARICIO	SARAOS	INTEGRANTE	MUJER

TONALA

NO.	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO	GENERO
	RUSVELT	CUETO	VARGAS	PRESIDENTE	HOMBRE
	KARINA	CUETO	LOPEZ	SECRETARIA GENERAL	MUJER
1	MARIA LAURA	BELTRAN	PINEDA	INTEGRANTE	MUJER
2	ALFREDO DE JESUS	ESCOBAR	LAGUNA	INTEGRANTE	HOMBRE
3	ANGEL DE JESUS	MARTINEZ	RINCON	INTEGRANTE	HOMBRE
4	FRANCISCO GABRIEL	NATAREN	MENDOZA	INTEGRANTE	HOMBRE
5	CONSTANCIO	PALACIOS	VILLANUEVA	INTEGRANTE	HOMBRE
6	CHRISTIAN	RUIZ	MEZA	INTEGRANTE	HOMBRE
7	MARTHA SHEREL	OVANDO	VENTURA	INTEGRANTE	MUJER
8	FATIMA YARELI	ENRIQUEZ	SURIANO	INTEGRANTE	MUJER



9	DOLORES	RIVERA	CLEMENTE	INTEGRANTE	MUJER
10	JOSELIN JANET	ENRIQUEZ	SURIANO	INTEGRANTE	MUJER

TUXTLA CHICO					
NO.	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO	GENERO
	ANGEL	GARCIA	NORIEGA	PRESIDENTE	HOMBRE
	SORAIDA	VERDUGO	SALAS	SECRETARIA GENERAL	MUJER
1	NOE SANTOS	HERRERA	MARTINEZ	INTEGRANTE	HOMBRE
2	HERVIN ALEJANDRO	VAZQUEZ	DIAZ	INTEGRANTE	HOMBRE
3	ALEXIS PAOLA	DE LA CRUZ	ARREVILLAGA	INTEGRANTE	MUJER
4	ANGELICA	GARCIA	LOPEZ	INTEGRANTE	MUJER
5	CARLOS ALONSO	ARMENTO	TORRES	INTEGRANTE	HOMBRE

TUXTLA GUTIERREZ					
NO.	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO	GENERO
	ULISES	MORALES	GARCIA	PRESIDENTE	HOMBRE
	EDITH ROSALIA	VILLAGOMEZ	MALAGON	SECRETARIA GENERAL	MUJER
1	GUADALUPE	GOMEZ	BARRIENTOS	INTEGRANTE	MUJER
2	ROMAN	GUTIERREZ	JIMENEZ	INTEGRANTE	HOMBRE
3	RUPERTO	HERNANDEZ	PEREYRA	INTEGRANTE	HOMBRE
4	IRMA BERENICE	MALDONADO	JUAREZ	INTEGRANTE	MUJER
5	ROSALINO	MALDONADO	PEREZ	INTEGRANTE	HOMBRE
6	CINTHYA GRISEL	BORRALLAS	GONZALEZ	INTEGRANTE	MUJER
7	ANA LAURA	CUNDAPI	MORALES	INTEGRANTE	MUJER
8	CARLOS MARTIN	COUTIÑO	RODRIGUEZ	INTEGRANTE	HOMBRE
9	GUILLERMO	ZARATE	LOPEZ	INTEGRANTE	HOMBRE
10	CIELO IVONNE	PALOMEQUE	GONZALEZ	INTEGRANTE	MUJER

VILLA CORZO					
NO.	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO	GENERO
	MARTHA ELENA	GUZMAN	ARROYO	PRESIDENTA	MUJER

	JOSE ANTONIO	GOMEZ	RAMIREZ	SECRETARIO GENERAL	HOMBRE
1	JAIME ARTURO	LLAVEN	GOMEZ	INTEGRANTE	HOMBRE
2	CRUZ ALFONSO	ANZA	AGUILAR	INTEGRANTE	HOMBRE
3	AMADA	DOMINGUEZ	SANCHEZ	INTEGRANTE	MUJER
4	WEIMAR	SANCHEZ	MARTINEZ	INTEGRANTE	HOMBRE
5	BLANCA LUS	JOSE	NUCAMENDI	INTEGRANTE	MUJER
6	JUAN	JOSE	NUCAMENDI	INTEGRANTE	HOMBRE
7	LUZVERIS	VAZQUEZ	HERNANDEZ	INTEGRANTE	MUJER
8	LUVIA	LLAVEN	SOLIS	INTEGRANTE	MUJER
9	ROSA ISELA	LOPEZ	VAZQUEZ	INTEGRANTE	MUJER
10	AMILCAR IVAN	LOPEZ	LLAVEN	INTEGRANTE	HOMBRE

VILLAFLORES					
NO.	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO	GENERO
	YASMIN	FLORES	GURGUA	PRESIDENTA	MUJER
	ERICK	AGUILAR	SANCHEZ	SECRETARIO GENERAL	HOMBRE
1	ANTONIO	FLORES	ESTRADA	INTEGRANTE	HOMBRE
2	LUIS ANTONIO	FLORES	GURGUA	INTEGRANTE	HOMBRE
3	SAMUEL	GARCIA	POYATO	INTEGRANTE	HOMBRE
4	JAQUELINE	FLORES	GURGUA	INTEGRANTE	MUJER
5	ELIZABET DEL CARMEN	GURGUA	HERNANDEZ	INTEGRANTE	MUJER
6	MARIA DEL CARMEN	MORALES	GALVEZ	INTEGRANTE	MUJER
7	ROCIO GUADALUPE	MORALES	VAZQUEZ	INTEGRANTE	MUJER
8	MARIA ESTHER	CRUZ	MORALES	INTEGRANTE	MUJER
9	MARIO ALBERTO	ALFARO	MORALES	INTEGRANTE	HOMBRE
10	KARLA FABIOLA	ALFARO	MORALES	INTEGRANTE	MUJER

VIII. El 29 de septiembre de 2025 la Comisión Estatal de Procesos Electorales en Chiapas mediante documento CEPE/CHIS/02/2025, informó que, una vez celebradas las asambleas municipales en el estado de Chiapas los resultados respecto a la elección de propuestas al Consejo Nacional, Consejo Estatal y personas delegadas a las Asambleas Nacional y Estatal, son los siguientes:



ASPIRANTES AL CONSEJO NACIONAL

MUNICIPIO	PERSONAS PROPUESTAS	GÉNERO
BERRIOZABAL	BURGUETE NIÑO ROBERTO	HOMBRE
CHICOASEN	PALOMEQUE ARCHILA CARLOS ALBERTO	HOMBRE
OSUMACINTA	CHAVEZ NAVA MIGUEL ANGEL	HOMBRE
TAPACHULA	LEY MENDOZA ANA DEISY	MUJER
TONALA	MALDONADO JUAREZ CHRISTIAN OTONIEL	HOMBRE
TUXTLA GUTIERREZ	ESQUINCA RIOS PRIMITIVO	HOMBRE

ASPIRANTES AL CONSEJO ESTATAL

MUNICIPIO	PERSONAS PROPUESTAS	GÉNERO
ARRIAGA	CARAVANTES ALMARAZ CATALINA	MUJER
ARRIAGA	IBARRA GALLARDO MARISSA MONTSERRAT	MUJER
ARRIAGA	FLORES GONZALEZ SAUL	HOMBRE
ARRIAGA	SANTOS MINA MOISES	HOMBRE
BERRIOZABAL	VAZQUEZ OVANDO ORALIA	MUJER
BERRIOZABAL	BURGUETE NIÑO ROBERTO	HOMBRE
CACAOHOATAN	IBARRA GALLARDO JOVANNIE MARICELA	MUJER
CACAOHOATAN	LAPARRA CIFUENTES FELIPE ISIDRO	HOMBRE
CHIAPA DE CORZO	CHAVEZ BUESO DEISY ANTONIA	MUJER
CHIAPA DE CORZO	SANCHEZ LUCAS NICOLAS	HOMBRE
CHICOASEN	LARA PEREZ MERCEDES DEL CARMEN	MUJER
CHICOASEN	RAMOS RINCON MARIA NELA	MUJER
CHICOASEN	ALVAREZ JUAREZ JUAN PEDRO	HOMBRE
CHICOASEN	PEREZ NUÑEZ BELISARIO	HOMBRE
COMITAN DE DOMINGUEZ	GONZALEZ ESPINOSA GRICELDA	MUJER
COMITAN DE DOMINGUEZ	NAVARRETE GONZALEZ ZINNIA ESTHER	MUJER
COMITAN DE DOMINGUEZ	FLORES BORRAZ JULIO CESAR	HOMBRE
COMITAN DE DOMINGUEZ	MANCILLA OCAÑA JOSUE	HOMBRE
ESCUINTLA	CAMACHO PEREZ YOLANDA	MUJER
ESCUINTLA	CHOY CABRERA JUAN MANUEL	HOMBRE



HUIXTLA	AREVALO CARBAJAL CECILIA GUADALUPE	MUJER
HUIXTLA	PALOMEQUE GONZALEZ CIELO IVONNE	MUJER
HUIXTLA	MEZA PUON MARCO ANTONIO	HOMBRE
HUIXTLA	SANCHEZ TORRES MODESTO	HOMBRE
MAPASTEPEC	PUON CASTILLEJOS LIZBETH ADRIANA	MUJER
MAPASTEPEC	PALOMEQUE RAMOS CARLOS ARTURO	HOMBRE
OCOSINGO	MALDONADO JUAREZ THELMA ISABEL	MUJER
OCOSINGO	FLORES GURGUA JUAN CARLOS	HOMBRE
OSUMACINTA	CONSTANTINO VAZQUEZ BRENDA YASMIN	MUJER
OSUMACINTA	LUNA RUIZ GLORIA TRINIDAD	MUJER
OSUMACINTA	SANTIAGO NUÑEZ MARIA SILVIA	MUJER
OSUMACINTA	CHAVEZ NAVA MIGUEL ANGEL	HOMBRE
OSUMACINTA	GALLEGOS VILLALOBOS MARTIN	HOMBRE
OSUMACINTA	HERNANDEZ PEREYRA RUPERTO	HOMBRE
PALENQUE	BECERRA RUIZ SOFIA	MUJER
PALENQUE	CONSTANTINO ZURITA JORGE JAVIER	HOMBRE
SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	LOPEZ COELLO ANA ELISA	MUJER
SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	ORANTES PALOMARES CLAUDIA PATRICIA	MUJER
SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	TREJO LARA MARY CRUZ	MUJER
SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	GUTIERREZ GOMEZ LUIS ARNULFO	HOMBRE
SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	HERNANDEZ MONZON CARLOS ALBERTO	HOMBRE
SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	POO RAMIREZ GUSTAVO ENRIQUE	HOMBRE
TAPACHULA	GARCIA HERRERA BIBIANA	MUJER
TAPACHULA	LEY MENDOZA ANA DEISY	MUJER
TAPACHULA	LUENGO SANCHEZ JANETH LETICIA	MUJER
TAPACHULA	GONZALEZ RIVERA GABRIEL JOSUE	HOMBRE
TAPACHULA	MARTINEZ RINCON JOSE EDUARDO	HOMBRE
TAPACHULA	PEREZ ALCAZAR FERNANDO	HOMBRE
TAPILULA	GOMEZ APARICIO GUADALUPE	MUJER
TAPILULA	GONZALEZ VEGA JOSE ANTONIO	HOMBRE
TONALA	CASTILLEJOS VAZQUEZ MIRIA	MUJER
TONALA	DIAZ OVALLE VICTORIA	MUJER
TONALA	CAMACHO MUÑOZ JULIO CESAR	HOMBRE
TONALA	MALDONADO JUAREZ CHRISTIAN OTONIEL	HOMBRE
TUXTLA CHICO	GONZALEZ ESCOBAR SANDRA LUZ	MUJER
TUXTLA CHICO	GARCIA NORIEGA ANGEL	HOMBRE
TUXTLA GUTIERREZ	ALEGRIA MORALES ELODIA MAIRA	MUJER
TUXTLA GUTIERREZ	GARCIA HERRERA ANAIKA VIVIANA	MUJER



TUXTLA GUTIERREZ	GOMEZ BARRIENTOS GUADALUPE	MUJER
TUXTLA GUTIERREZ	MALDONADO JUAREZ IRMA BERENICE	MUJER
TUXTLA GUTIERREZ	PALOMEQUE RAMOS PAOLA	MUJER
TUXTLA GUTIERREZ	RUIZ LOPEZ MARIA HERCILIA	MUJER
TUXTLA GUTIERREZ	RUIZ MELCHOR AIDA RUTH	MUJER
TUXTLA GUTIERREZ	VILLAGOMEZ MALAGON EDITH ROSALIA	MUJER
TUXTLA GUTIERREZ	VUDOYRA CRUZ MONICA ADELINA	MUJER
TUXTLA GUTIERREZ	ALVAREZ LOPEZ VICTOR MANUEL	HOMBRE
TUXTLA GUTIERREZ	CHANONA HERNANDEZ HUMBERTO	HOMBRE
TUXTLA GUTIERREZ	COUTIÑO RODRIGUEZ CARLOS MARTIN	HOMBRE
TUXTLA GUTIERREZ	ESQUINCA RIOS PRIMITIVO	HOMBRE
TUXTLA GUTIERREZ	GUZMAN GRAJALES CARLOS LEON	HOMBRE
TUXTLA GUTIERREZ	LAPARRA ARELLANO PABLO SERGIO RICCO	HOMBRE
TUXTLA GUTIERREZ	MALDONADO PEREZ ROSALINO	HOMBRE
TUXTLA GUTIERREZ	MORALES GARCIA ULISES	HOMBRE
TUXTLA GUTIERREZ	SANCHEZ SOL HECTOR RAFAEL	HOMBRE
VILLA CORZO	GUZMAN ARROYO MARTHA ELENA	MUJER
VILLA CORZO	LLAVEN MARTINEZ JAIME	HOMBRE
VILLAFLORES	CUEVAS OLMEDO CECILIA ESMERALDA	MUJER
VILLAFLORES	FLORES GURGUA YASMIN	MUJER
VILLAFLORES	AGUILAR SANCHEZ ERICK	HOMBRE
VILLAFLORES	FLORES GURGUA LUIS ANTONIO	HOMBRE

INTEGRANTES DE LAS DELEGACIONES MUNICIPALES A LA ASAMBLEA ESTATAL

DELEGACIÓN	PERSONAS DELEGADAS
ARRIAGA	21
BERRIOZABAL	4
CACAHOTAN	5
CHIAPA DE CORZO	7
CHICOASEN	5
COMITAN DE DOMINGUEZ	7
ESCUINTLA	4
HUIXTLA	15
MAPASTEPEC	8



MAZATAN	4
OCOSINGO	5
OSUMACINTA	7
PALENQUE	4
SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	15
SAN FERNANDO	4
TAPACHULA	18
TAPILULA	4
TONALA	17
TUXTLA CHICO	7
TUXTLA GUTIERREZ	47
VILLA CORZO	11
VILLAFLORES	15

INTEGRANTES DE LAS DELEGACIONES MUNICIPALES A LA ASAMBLEA NACIONAL

MUNICIPIO	PERSONAS PROPUESTAS
ARRIAGA	3
BERRIOZABAL	1
CACAHOTAN	1
CHIAPA DE CORZO	1
CHICOASEN	1
COMITAN DE DOMINGUEZ	1
ESCUINTLA	1
HUIXTLA	2
MAPASTEPEC	1
MAZATAN	1
OSTUACAN	1
OSUMACINTA	1
PALENQUE	1
SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	2
SAN FERNANDO	1
TAPACHULA	2



TAPILULA	1
TONALA	2
TUXTLA CHICO	1
TUXTLA GUTIERREZ	5
VILLA CORZO	2
VILLAFLORES	2

- IX. El Comité Directivo Estatal en Chiapas solicita al Comité Ejecutivo Nacional la ratificación de los resultados de la elección de Comités Directivos Municipales del Partido Acción Nacional en Chiapas para el periodo 2025 – 2028 de conformidad con el **RESULTANDO VII**, así como las propuestas al Consejo Nacional, Consejo Estatal y delegadas y delegados numerarios a las Asambleas Nacionales y Estatal en términos del **RESULTANDO VIII**.
- X. Que es facultad de la Comisión Permanente del Consejo Nacional ratificar las Asambleas Municipales que hayan sido convocadas supletoriamente por los Comités Directivos Estatales, de conformidad con el artículo 81, numeral 3 de los Estatutos Generales, así como del artículo 92 del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales del Partido Acción Nacional.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. - Que de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional se desprende que:

“Artículo 81

- 1. En el ámbito municipal, se celebrarán asambleas municipales para elegir la Presidencia, Secretaría General e integrantes de los Comités Directivos Municipales, y para tratar los asuntos que los Estatutos les asignen.*
- 2. Las Asambleas Municipales se reunirán a convocatoria del respectivo Comité Directivo Municipal. Supletoriamente, podrán ser convocadas por el Comité Directivo Estatal o por el Comité Ejecutivo Nacional por propia iniciativa o a solicitud de cuando menos la tercera parte de la militancia del Partido en el municipio de que se trate, con base en las cifras del padrón de militantes.*

(...)

(Énfasis añadido)

SEGUNDO. - Que del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales se desprende que:

“Artículo 82. La Asamblea Municipal será convocada por el Comité Directivo Municipal o supletoriamente por el Comité Directivo Estatal, por lo menos una vez al año y se ocupará de:

a) Conocer el informe del Presidente del Comité Directivo Municipal, el cual deberá referirse al estado que guarda la organización del Partido en el municipio, dar cuenta de ingresos y egresos, y de la admisión y separación de militantes;

b) Elegir al Presidente del Comité Directivo Municipal y a los integrantes de éste;

c) Proponer candidatos para integrar el Consejo Estatal y el Consejo Nacional;

d) Ratificar la sustitución de los integrantes del Comité Directivo Municipal;

e) Seleccionar delegados numerarios a las asambleas estatales y/o nacionales.”

(Énfasis añadido)

TERCERO. - Que el artículo 81, numeral 3, de los Estatutos establece que el Comité que haya convocado comunicará por escrito las resoluciones de la Asamblea a la Comisión Permanente superior en un plazo no mayor de diez días naturales; si dicho órgano no las objeta en un término de treinta días naturales a partir de la fecha de recepción del aviso, las resoluciones se tendrán por ratificadas, salvo en aquellos casos en que exista impugnación.

“Artículo 81

(...)

3. La convocatoria emitida por el Comité Directivo Municipal o Estatal, requerirá de la autorización previa del órgano directivo superior. El Comité que haya convocado comunicará por escrito las resoluciones de la Asamblea a la Comisión Permanente superior en un plazo no mayor de diez días naturales; si dicho órgano no las objeta en un término de treinta días naturales a partir de la fecha de recepción del aviso, las resoluciones se tendrán por ratificadas, salvo en aquellos casos que exista impugnación.

(...)

(Énfasis añadido)

Así también, el artículo 92 del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales del Partido Acción Nacional se desprende que las resoluciones de las Asambleas Municipales serán comunicadas por escrito por el comité que haya convocado, a la comisión permanente superior, en un plazo no mayor a diez días naturales, a efecto de ser ratificada dicha asamblea municipal.

Artículo 92. Las resoluciones de la asamblea se comunicarán por escrito por el comité que haya convocado, para su ratificación, a la comisión permanente superior, en un plazo no mayor a diez días naturales.

(...)

(Énfasis añadido)

CUARTO.- Por lo anterior y vistos los resultados de las Asambleas Municipales en el estado de Chiapas y una vez que tanto la Comisión Nacional de Procesos Electorales y la Comisión Estatal de Procesos Electorales en Chiapas emitieron la Validez de la elección de Comités Directivos Municipales para el periodo 2025 – 2028, resulta procedente que la Comisión Permanente Nacional ratifique estas resoluciones, ello en uso de su facultad conferida por el numeral 3 del artículo 81 de los Estatutos Generales, en correlación con el artículo 92 del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales del Partido.

Siendo que el proceso de elección de propuestas al Consejo Nacional y al Consejo Estatal; delegadas y delegados numerarios a la Asamblea Estatal y Nacional; así como la Presidencia e Integrantes de los Comités Directivos Municipales en Chiapas, se desarrolló conforme a los Estatutos y Reglamentos que rigen la vida interna del Partido Acción Nacional y al verificar la inexistencia de medio de impugnación alguno ante la instancia intrapartidista en contra de los resultados obtenidos en las Asambleas Municipales señaladas en los **RESULTANDOS VII y VIII**, la ratificación resulta procedente habida cuenta que ella confirmará la validez de los resultados, dará inicio al periodo de los órganos municipales electos y confirmará a las y los aspirantes a Consejeros Nacionales y Estatales que participarán en la Asamblea Estatal correspondiente.

QUINTO.- El Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, conforme a lo que dispone el artículo 58, numeral 1, inciso j) de los Estatutos Generales del Partido, tiene la atribución de determinar las providencias que juzgue convenientes para el Partido, en casos urgentes y cuando no sea posible convocar al órgano respectivo, como se observa:

“Artículo 58

1. La o el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, lo será también de la Asamblea Nacional, del Consejo Nacional y la Comisión Permanente Nacional, con las siguientes atribuciones y deberes:

(...)

jj) En casos urgentes y cuando no sea posible convocar al órgano respectivo, bajo su más estricta responsabilidad, tomar las providencias que juzgue convenientes para el Partido, debiendo informar de ellas a la Comisión Permanente en la primera oportunidad, para que ésta tome la decisión que corresponda;”

En el caso concreto, se está en presencia de un asunto de urgente resolución a efecto de que los órganos partidistas municipales se instalen e inicien sus funciones y se confirme a las



y los aspirantes a Consejeros Nacionales y Estatales que participarán en la Asamblea Estatal correspondiente, sin embargo, en este momento se precisa la imposibilidad de convocar a las y los integrantes de la Comisión Permanente del Consejo Nacional en una fecha próxima que no menoscabe los efectos de la ratificación.

En mérito de lo expuesto, el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, emite las siguientes

PROVIDENCIAS

PRIMERA. Con fundamento en el numeral 3 del artículo 81 de los Estatutos Generales, así como el artículo 92 del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales del Partido Acción Nacional, se ratifica la elección de los Comités Directivos Municipales en Chiapas para el periodo 2025 – 2028, de conformidad con el **RESULTANDO VII**; así como la elección de propuestas al Consejo Nacional y al Consejo Estatal y la selección de personas delegadas numerarias a la Asamblea Nacional y a la Asamblea Estatal, de conformidad con el **RESULTANDO VIII**.

SEGUNDA. Notifíquese al Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Chiapas la presente resolución.

TERCERA. Se instruye al Comité Directivo Estatal en Chiapas informe lo conducente a los órganos directivos municipales señalados en los RESULTANDOS VII y VIII, a efecto de que realicen las acciones necesarias para que la presente se publique en sus estrados físicos.

CUARTA. Se instruye al Comité Directivo Estatal en Chiapas, informe al Comité Ejecutivo Nacional, a través de la Secretaría Nacional de Fortalecimiento Interno, de las acciones realizadas para dar cumplimiento a la presente dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de publicación.

QUINTA. Hágase del conocimiento de la Comisión Permanente Nacional en la siguiente sesión, para dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 58, numeral 1, inciso j) de los Estatutos de Acción Nacional.

SEXTA. Publíquese la presente determinación en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional.

ATENTAMENTE


KAREN MICHEL GONZÁLEZ MÁRQUEZ
SECRETARIA GENERAL